

**SERVICIOS AGREGADOS DE ENERGÍA, S.A. de C.V.**  
**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1**  
**REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**  
**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL**  
**12 DE MARZO DE 2020**

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR DE TRANSBORDO Y TRANVASE DE HIDROCARBUROS UBICADA EN ATLANGATEPEC, ESTADO DE TLAXCALA.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Renta fija de espuela para Traslase	8,475.00	Renta mensual de espuela
Traslase	0.10	Litro

**CONDICIONES GENERALES:**

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes, previo acuerdo entre las partes.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación correspondientes.